



Núm. 861

XII LEGISLATURA

6 de febrero de 2026

## SUMARIO

### **CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

#### **PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

##### **Contestación del Consejo de Gobierno**

- 12-25/PE-001872, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque público de vivienda en Málaga (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 7
- 12-25/PE-001873, respuesta a la pregunta escrita relativa al impacto Decreto-Ley en materia de vivienda en Málaga (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 9
- 12-25/PE-001894, respuesta a la pregunta escrita relativa al retraso en las autorizaciones pendientes de informe del departamento de aguas del municipio de Campillos (Málaga) (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 10
- 12-25/PE-001895, respuesta a la pregunta escrita relativa a la limpieza de cauces y arroyos en Campillos (Málaga) (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 11

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 861

XII LEGISLATURA

6 de febrero de 2026

- 12-25/PE-001941, 12-25/PE-001952 y 12-25/PE-001960, respuesta a las preguntas escritas relativas a las medidas adoptadas por la Consejería para prevenir y paliar los daños de lengua azul, los casos registrados y las pérdidas económicas, en la cabaña ganadera de la provincia de Granada (*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 12
- 12-25/PE-001942, 12-25/PE-001955 y 12-25/PE-001958, respuesta a las preguntas escritas relativas a las medidas adoptadas por la Consejería para prevenir y paliar los daños de lengua azul, los casos registrados y las pérdidas económicas, en la cabaña ganadera de la provincia de Sevilla (*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 13
- 12-25/PE-001943, 12-25/PE-001949 y 12-25/PE-001957, respuesta a las preguntas escritas relativas a las medidas adoptadas por la Consejería para prevenir y paliar los daños de lengua azul, los casos registrados y las pérdidas económicas, en la cabaña ganadera de la provincia de Almería (*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 14
- 12-25/PE-001944, 12-25/PE-001950 y 12-25/PE-001962, respuesta a las preguntas escritas relativas a las medidas adoptadas por la Consejería para prevenir y paliar los daños de lengua azul, los casos registrados y las pérdidas económicas, en la cabaña ganadera de la provincia de Huelva (*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 15
- 12-25/PE-001945, 12-25/PE-001954 y 12-25/PE-001959, respuesta a las preguntas escritas relativas a las medidas adoptadas por la Consejería para prevenir y paliar los daños de lengua azul, los casos registrados y las pérdidas económicas, en la cabaña ganadera de la provincia de Córdoba (*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 16
- 12-25/PE-001946, 12-25/PE-001951 y 12-25/PE-001963, respuesta a las preguntas escritas relativas a las medidas adoptadas por la Consejería para prevenir y paliar los daños de lengua azul, los casos registrados y las pérdidas económicas, en la cabaña ganadera de la provincia de Jaén (*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 17
- 12-25/PE-001947, 12-25/PE-001956 y 12-25/PE-001961, respuesta a las preguntas escritas relativas a las medidas adoptadas por la Consejería para prevenir y paliar los daños de lengua azul, los casos registrados y las pérdidas económicas, en la cabaña ganadera de la provincia de Málaga (*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 18

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 861

XII LEGISLATURA

6 de febrero de 2026

- 12-25/PE-001948, 12-25/PE-001953 y 12-25/PE-001964 respuesta a las preguntas escritas relativas a las medidas adoptadas por la Consejería para prevenir y paliar los daños de lengua azul, los casos registrados y las pérdidas económicas, en la cabaña ganadera de la provincia de Cádiz (*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 19
- 12-25/PE-001966, respuesta a la pregunta escrita relativa al cambio de nombre del centro de salud de Zahara de la Sierra (Cádiz) (*Contestada por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias*) 20
- 12-25/PE-002017, respuesta a la pregunta escrita relativa a la supresión de líneas educativas en Andalucía (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 21
- 12-25/PE-002018, respuesta a la pregunta escrita relativa a las ratios educativas en los centros docentes de la provincia de Granada (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 22
- 12-25/PE-002019, respuesta a la pregunta escrita relativa a la supresión de líneas educativas en el IES Gil de Zático en Torreperogil (Jaén) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 24
- 12-25/PE-002020, 12-25/PE-002021, 12-25/PE-002023, 12-25/PE-002024, 12-25/PE-002025, 12-25/PE-002027, 12-25/PE-002028, 12-25/PE-002029, 12-25/PE-002030, 12-25/PE-002031, 12-25/PE-002032, 12-25/PE-002033, 12-25/PE-002034, 12-25/PE-002035, 12-25/PE-002036, 12-25/PE-002037, 12-25/PE-002038, 12-25/PE-002039, 12-25/PE-002040, 12-25/PE-002041, 12-25/PE-002042, 12-25/PE-002043 y 12-25/PE-002044, respuesta a las preguntas escritas relativas al estado actual y conservación de monumentos históricos en Sevilla (*Contestadas por la consejera de Cultura y Deporte*) 25
- 12-25/PE-002022, respuesta a la pregunta escrita relativa al estado actual y conservación de monumentos históricos en Sevilla (*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*) 27
- 12-25/PE-002045, respuesta a la pregunta escrita relativa a las acciones en educación para la paz, los derechos humanos y la solidaridad internacional en los centros educativos de Andalucía (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 28
- 12-25/PE-002046, respuesta a la pregunta escrita relativa a las tutorías telemáticas del profesorado en Andalucía (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 29

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 861

XII LEGISLATURA

6 de febrero de 2026

- 12-25/PE-002047 a 12-25/PE-002072, respuesta a las preguntas escritas relativas al estado actual y conservación de monumentos históricos en Cádiz (*Contestadas por la consejera de Cultura y Deporte*) 30
- 12-25/PE-002073, 12-25/PE-002074, 12-25/PE-002075, 12-25/PE-002076, 12-25/PE-002078, 12-25/PE-002079, 12-25/PE-002080, 12-25/PE-002082, 12-25/PE-002083, 12-25/PE-002084, 12-25/PE-002085, 12-25/PE-002086 y 12-25/PE-002087, respuesta a las preguntas escritas relativas al estado actual y conservación de monumentos históricos en Málaga (*Contestadas por la consejera de Cultura y Deporte*) 32
- 12-25/PE-002077, respuesta a la pregunta escrita relativa al estado actual y conservación de monumentos históricos en Málaga (*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*) 34
- 12-25/PE-002081, respuesta a la pregunta escrita relativa al estado actual y conservación de monumentos históricos en Málaga (*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*) 35
- 12-25/PE-002089, respuesta a la pregunta escrita relativa al servicio de transporte escolar IES Puerta de Arenas en el municipio de Campillo de Arenas (Jaén) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 36
- 12-25/PE-002090, respuesta a la pregunta escrita relativa al transporte escolar IES «Sierra Mágina» en Huelma (Jaén) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 37
- 12-25/PE-002091, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación del CEIP El Aljibe de Jimena de la Frontera (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 38
- 12-25/PE-002092, respuesta a la pregunta escrita relativa al servicio de transporte escolar a los alumnos de Escañuela y Guadalén (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 39
- 12-25/PE-002093, respuesta a la pregunta escrita relativa al servicio de transporte escolar para el alumnado procedente de Bélmez de la Moraleda, Cambil y Arbuliel que asiste al IES Sierra Mágina de Huelma (Jaén) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 40
- 12-25/PE-002094, respuesta a la pregunta escrita relativa al servicio de comedor escolar en el CEIP Nueva Andalucía del municipio de Rus (Jaén) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 41

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 861

XII LEGISLATURA

6 de febrero de 2026

- 12-25/PE-002095, respuesta a la pregunta escrita relativa al recorte del Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo (PROA+) en el CEIP Nuestro Padre Jesús del Llano en Baños en la Encina (Jaén) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 42
- 12-25/PE-002096, respuesta a la pregunta escrita relativa a las previsiones de licitación del servicio de centralita y teleoperador/a en hospitales comarciales en la provincia de Jaén (*Contestada por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias*) 43
- 12-25/PE-002098, respuesta a la pregunta escrita relativa a la derivación de pacientes a las clínicas Pascual en Cádiz (*Contestada por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias*) 44
- 12-25/PE-002100, respuesta a la pregunta escrita relativa a la participación Junta de Andalucía en los Premios Escaparate (*Contestada por el consejero de Turismo y Andalucía Exterior*) 45
- 12-25/PE-002101, respuesta a la pregunta escrita relativa a la accesibilidad en el Centro de Educación Permanente Juan Rodríguez Pintor de Motril (Granada) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 46
- 12-25/PE-002102, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de los monitores de apoyo en el transporte escolar andaluz (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 47
- 12-25/PE-002103, respuesta a la pregunta escrita relativa a la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) en Vélez Rubio (Almería) (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 49
- 12-25/PE-002105, respuesta a la pregunta escrita relativa al cumplimiento de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad*) 50
- 12-25/PE-002245, respuesta a la pregunta escrita relativa al proyecto de instalación de una macro planta de biogás en el término municipal de Écija (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente*) 52
- 12-25/PE-002246, respuesta a la pregunta escrita relativa a la valoración temporalizada de verano 2025 Parque Natural Cabo de Gata-Níjar (*Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente*) 53

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 861

XII LEGISLATURA

6 de febrero de 2026

- 12-25/PE-002247, respuesta a la pregunta escrita relativa a la falta de Monitor de Transporte Escolar en CEIP Valle del Osa de Constantina (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 55
- 12-25/PE-002248, respuesta a la pregunta escrita relativa al colegio La Mata en Cártama (Málaga) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 56
- 12-25/PE-002249, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación del nuevo IES Las Marinas en Roquetas de Mar (Almería) y de su alumnado (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 57
- 12-25/PE-002250, respuesta a la pregunta escrita relativa al estado de las obras previstas en el acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de junio 2020 por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía obras hidráulicas destinadas a paliar la sequía y garantizar el abastecimiento en alta en determinadas zonas de Andalucía (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 58
- 12-25/PE-002251, respuesta a la pregunta escrita relativa al estado de las obras previstas en el Decreto 178/2021, de 15 de junio, Decreto-ley 2/2022, de 29 de marzo, Decreto-ley 3/2023, de 25 de abril, por los que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía obras hidráulicas destinadas a paliar la sequía y garantizar el abastecimiento en alta en determinadas zonas de Andalucía (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 60
- 12-25/PE-002253, respuesta a la pregunta escrita relativa al IES Hienipa de Alcalá de Guadaíra (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 64
- 12-25/PE-002375, respuesta a la pregunta escrita relativa al impacto de diversos proyectos urbanísticos sobre el eje comprendido entre Barbate y Zahara de los Atunes en la provincia de Cádiz (*Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente*) 65

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 861

XII LEGISLATURA

6 de febrero de 2026

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-001872, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque público de vivienda en Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025*

*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Orden de publicación de 29 de octubre de 2025*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que AVRA gestiona actualmente en la provincia de Málaga 7.297 viviendas públicas. A continuación se desglosa por municipio las viviendas ocupadas.

MUNICIPIO	OCUPADAS	MUNICIPIO	OCUPADAS
ALAMEDA	1	COLMENAR	1
ALGATOCÍN	1	CORTES DE LA FRONTERA	1
ALHAURÍN DE LA TORRE	5	ESTEPONA	3
ALHAURÍN EL GRANDE	1	FUENGIROLA	5
ALMAGREN	2	MÁLAGA	156
ALORA	1	MANILVA	1
ANTEQUERA	8	MARBELLA	16
ARCHIDONA	8	NERJA	3
BENALMÁDENA	1	PERIANA	1
BENAOJÁN	4	PIZARRA	1
CAMPILLOS	2	RONDA	8
CANILLAS ACEITUNO	1	TORREMOLINOS	5
CÁRTAMA	2	VÉLEZ-MÁLAGA	9
COÍN	21	VILLANUEVA DEL ROSARIO	1

La Junta de Andalucía, a través de AVRA, aplica un protocolo sistemático para abordar ocupaciones irregulares, comenzando por valorar si es posible regularizar cada caso. Cuando no procede, se inicia el expediente de recuperación del inmueble para garantizar su destino legítimo.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 861

XII LEGISLATURA

6 de febrero de 2026

La verificación de la ocupación, herramienta legal y eficaz, permite detectar usos indebidos y activar medidas administrativas o judiciales. Para reforzar esta labor, se ha formalizado una nueva contratación que ampliará el alcance de las verificaciones y agilizará la puesta a disposición de viviendas a familias vulnerables inscritas en los registros municipales.

Al respecto de las viviendas que están siendo usadas con fines lucrativos y/o delictivos en la provincia, corresponde a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad aportar dicha información.

Sevilla, 21 de octubre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,  
Rocío Díaz Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-001873, respuesta a la pregunta escrita relativa al impacto Decreto-Ley en materia de vivienda en Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Ricardo López Olea, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025*

*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Orden de publicación de 29 de octubre de 2025*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, con independencia de los ayuntamientos que hayan podido adherirse y no lo hayan comunicado aún, se informa que los municipios de la provincia de Málaga que han notificado su adhesión al Decreto-ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda son Algarrobo, Alhaurín de la Torre, Alozaina, Antequera, Ardales, Arriate, Benalmádena, Cártama, Estepona, Fuengirola, Málaga, Manilva, Marbella, Mijas, Nerja, Torremolinos, Vélez-Málaga y Yunquera.

Indicarle que los acuerdos de adhesión de los municipios andaluces al Decreto-ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda, se publican en el Boletín Provincial de la Provincia de Málaga.

Sevilla, 21 de octubre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,

Rocío Díaz Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-001894, respuesta a la pregunta escrita relativa al retraso en las autorizaciones pendientes de informe del departamento de aguas del municipio de Campillos (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 778, de 3 de octubre de 2025*

*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 30 de octubre de 2025*

En primer lugar, se informa que la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, que está haciendo todo lo posible para colaborar con el ayuntamiento de Campillos, ha mantenido varias reuniones con el alcalde de Campillos y sus responsables técnicos tanto en la propia delegación como en el ayuntamiento.

El núcleo urbano de Campillos se sitúa en un área de riesgo potencial de inundación (ARPSI), por lo que cualquier actuación urbanística requiere un estudio previo de viabilidad.

En particular, los inmuebles clasificados como fuera de ordenación (AFOs) requieren un análisis pormenorizado de su situación, existiendo un gran número de viviendas en esta situación en el municipio de Campillos.

Por ejemplo, en relación a una de las peticiones de informe se informa que la cuestión se está analizando por parte de la Subdirección de Planificación en el marco de la revisión del tercer ciclo de los Planes de Gestión de los Riesgos de Inundación (PGRI 2028-2033), para lo cual se realizó una visita sobre el terreno el pasado 26 de septiembre de 2025, en la que participó el propio ayuntamiento. Una cuestión que, según los técnicos, debe servir para avanzar no solo en la resolución de un expediente concreto sino también en gran parte de los expedientes relacionados con las viviendas fuera de ordenación (AFOs) que requieren informes de aguas.

Asimismo, se ha informado al Ayuntamiento de Campillos que uno de los expedientes puede tramitarse como Declaración Responsable. En los últimos años se han resuelto varios expedientes a favor del Ayuntamiento.

Sevilla, 27 de octubre de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-001895, respuesta a la pregunta escrita relativa a la limpieza de cauces y arroyos en Campillos (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 778, de 3 de octubre de 2025*

*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural  
Orden de publicación de 30 de octubre de 2025*

La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ha realizado en los últimos años actuaciones en los cauces de los arroyos Vallehermoso, Rincón y Carrizoso.

E independientemente de otras actuaciones que pudieran valorarse a petición del Ayuntamiento de Campillos. Por ejemplo, está prevista una importante actuación en el arroyo del Chumbo.

Sevilla, 27 de octubre de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 861

XII LEGISLATURA

6 de febrero de 2026

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-001941, 12-25/PE-001952 y 12-25/PE-001960, respuesta a las preguntas escritas relativas a las medidas adoptadas por la Consejería para prevenir y paliar los daños de lengua azul, los casos registrados y las pérdidas económicas, en la cabaña ganadera de la provincia de Granada**

*Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, D. Ricardo López Olea y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía*

*Preguntas publicadas en el BOPA núm. 778, de 3 de octubre de 2025*

*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 30 de octubre de 2025*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

**12-25/PE-001941, 12-25/PE-001952 y 12-25/PE-001960**

En relación al objeto de estas iniciativas parlamentarias, se informa que esta cuestión se ha abordado en otras iniciativas parlamentarias en los últimos meses, entre ellas en comparecencia en la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural del Parlamento de Andalucía relativa a la situación y las medidas de la sanidad animal en Andalucía, la cual tuvo lugar el pasado 29 de septiembre, habiendo girado una parte importante de la misma sobre la lengua azul. También en el pasado mes de septiembre se anunciaron por parte del presidente de la Junta de Andalucía más ayudas de la Administración Autonómica para paliar las pérdidas por lengua azul.

Sevilla, 27 de octubre de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 861

XII LEGISLATURA

6 de febrero de 2026

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-001942, 12-25/PE-001955 y 12-25/PE-001958, respuesta a las preguntas escritas relativas a las medidas adoptadas por la Consejería para prevenir y paliar los daños de lengua azul, los casos registrados y las pérdidas económicas, en la cabaña ganadera de la provincia de Sevilla**

*Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía*

*Preguntas publicadas en el BOPA núm. 778, de 3 de octubre de 2025*

*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 30 de octubre de 2025*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

**12-25/PE-001942, 12-25/PE-001955 y 12-25/PE-001958**

En relación al objeto de estas iniciativas parlamentarias, se informa que esta cuestión se ha abordado en otras iniciativas parlamentarias en los últimos meses, entre ellas en comparecencia en la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural del Parlamento de Andalucía relativa a la situación y las medidas de la sanidad animal en Andalucía, la cual tuvo lugar el pasado 29 de septiembre, habiendo girado una parte importante de la misma sobre la lengua azul. También en el pasado mes de septiembre se anunciaron por parte del presidente de la Junta de Andalucía más ayudas de la Administración Autonómica para paliar las pérdidas por lengua azul.

Sevilla, 27 de octubre de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 861

XII LEGISLATURA

6 de febrero de 2026

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-001943, 12-25/PE-001949 y 12-25/PE-001957, respuesta a las preguntas escritas relativas a las medidas adoptadas por la Consejería para prevenir y paliar los daños de lengua azul, los casos registrados y las pérdidas económicas, en la cabaña ganadera de la provincia de Almería**

*Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. Montserrat Cervantes Llort y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía*

*Preguntas publicadas en el BOPA núm. 778, de 3 de octubre de 2025*

*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 30 de octubre de 2025*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

**12-25/PE-001943, 12-25/PE-001949 y 12-25/PE-001957**

En relación al objeto de estas iniciativas parlamentarias, se informa que esta cuestión se ha abordado en otras iniciativas parlamentarias en los últimos meses, entre ellas en comparecencia en la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural del Parlamento de Andalucía relativa a la situación y las medidas de la sanidad animal en Andalucía, la cual tuvo lugar el pasado 29 de septiembre, habiendo girado una parte importante de la misma sobre la lengua azul. También en el pasado mes de septiembre se anunciaron por parte del presidente de la Junta de Andalucía más ayudas de la Administración Autonómica para paliar las pérdidas por lengua azul.

Sevilla, 27 de octubre de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-001944, 12-25/PE-001950 y 12-25/PE-001962, respuesta a las pregunta escritas relativas a las medidas adoptadas por la Consejería para prevenir y paliar los daños de lengua azul, los casos registrados y las pérdidas económicas, en la cabaña ganadera de la provincia de Huelva**

*Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía*

*Preguntas publicadas en el BOPA núm. 778, de 3 de octubre de 2025*

*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 30 de octubre de 2025*

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

**12-25/PE-001944, 12-25/PE-001950 y 12-25/PE-001962**

En relación al objeto de estas iniciativas parlamentarias, se informa que esta cuestión se ha abordado en otras iniciativas parlamentarias en los últimos meses, entre ellas en comparecencia en la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural del Parlamento de Andalucía relativa a la situación y las medidas de la sanidad animal en Andalucía, la cual tuvo lugar el pasado 29 de septiembre, habiendo girado una parte importante de la misma sobre la lengua azul. También en el pasado mes de septiembre se anunciaron por parte del presidente de la Junta de Andalucía más ayudas de la Administración Autonómica para paliar las pérdidas por lengua azul.

Sevilla, 27 de octubre de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-001945, 12-25/PE-001954 y 12-25/PE-001959, respuesta a las preguntas escritas relativas a las medidas adoptadas por la Consejería para prevenir y paliar los daños de lengua azul, los casos registrados y las pérdidas económicas, en la cabaña ganadera de la provincia de Córdoba**

*Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Preguntas publicadas en el BOPA núm. 778, de 3 de octubre de 2025*

*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 30 de octubre de 2025*

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

**12-25/PE-001945, 12-25/PE-001954 y 12-25/PE-001959**

En relación al objeto de estas iniciativas parlamentarias, se informa que esta cuestión se ha abordado en otras iniciativas parlamentarias en los últimos meses, entre ellas en comparecencia en la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural del Parlamento de Andalucía relativa a la situación y las medidas de la sanidad animal en Andalucía, la cual tuvo lugar el pasado 29 de septiembre, habiendo girado una parte importante de la misma sobre la lengua azul. También en el pasado mes de septiembre se anunciaron por parte del presidente de la Junta de Andalucía más ayudas de la Administración Autonómica para paliar las pérdidas por lengua azul.

Sevilla, 27 de octubre de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-001946, 12-25/PE-001951 y 12-25/PE-001963, respuesta a las preguntas escritas relativas a las medidas adoptadas por la Consejería para prevenir y paliar los daños de lengua azul, los casos registrados y las pérdidas económicas, en la cabaña ganadera de la provincia de Jaén**

*Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía*

*Preguntas publicadas en el BOPA núm. 778, de 3 de octubre de 2025*

*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 30 de octubre de 2025*

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-25/PE-001946, 12-25/PE-001951 y 12-25/PE-001963

En relación al objeto de estas iniciativas parlamentarias, se informa que esta cuestión se ha abordado en otras iniciativas parlamentarias en los últimos meses, entre ellas en comparecencia en la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural del Parlamento de Andalucía relativa a la situación y las medidas de la sanidad animal en Andalucía, la cual tuvo lugar el pasado 29 de septiembre, habiendo girado una parte importante de la misma sobre la lengua azul. También en el pasado mes de septiembre se anunciaron por parte del presidente de la Junta de Andalucía más ayudas de la Administración Autonómica para paliar las pérdidas por lengua azul.

Sevilla, 27 de octubre de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 861

XII LEGISLATURA

6 de febrero de 2026

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-001947, 12-25/PE-001956 y 12-25/PE-001961, respuesta a las preguntas escritas relativas a las medidas adoptadas por la Consejería para prevenir y paliar los daños de lengua azul, los casos registrados y las pérdidas económicas, en la cabaña ganadera de la provincia de Málaga**

*Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. Purificación Fernández Morales y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía*

*Preguntas publicadas en el BOPA núm. 778, de 3 de octubre de 2025*

*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 30 de octubre de 2025*

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-25/PE-001947, 12-25/PE-001956 y 12-25/PE-001961

En relación al objeto de estas iniciativas parlamentarias, se informa que esta cuestión se ha abordado en otras iniciativas parlamentarias en los últimos meses, entre ellas en comparecencia en la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural del Parlamento de Andalucía relativa a la situación y las medidas de la sanidad animal en Andalucía, la cual tuvo lugar el pasado 29 de septiembre, habiendo girado una parte importante de la misma sobre la lengua azul. También en el pasado mes de septiembre se anunciaron por parte del presidente de la Junta de Andalucía más ayudas de la Administración Autonómica para paliar las pérdidas por lengua azul.

Sevilla, 27 de octubre de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-001948, 12-25/PE-001953 y 12-25/PE-001964 respuesta a las preguntas escritas relativas a las medidas adoptadas por la Consejería para prevenir y paliar los daños de lengua azul, los casos registrados y las pérdidas económicas, en la cabaña ganadera de la provincia de Cádiz**

*Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía*

*Preguntas publicadas en el BOPA núm. 778, de 3 de octubre de 2025*

*Contestadas por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 30 de octubre de 2025*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

**12-25/PE-001948, 12-25/PE-001953 y 12-25/PE-001964**

En relación al objeto de estas iniciativas parlamentarias, se informa que esta cuestión se ha abordado en otras iniciativas parlamentarias en los últimos meses, entre ellas en comparecencia en la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural del Parlamento de Andalucía relativa a la situación y las medidas de la sanidad animal en Andalucía, la cual tuvo lugar el pasado 29 de septiembre, habiendo girado una parte importante de la misma sobre la lengua azul. También en el pasado mes de septiembre se anunciaron por parte del presidente de la Junta de Andalucía más ayudas de la Administración Autonómica para paliar las pérdidas por lengua azul.

Sevilla, 27 de octubre de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-001966, respuesta a la pregunta escrita relativa al cambio de nombre del centro de salud de Zahara de la Sierra (Cádiz)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. Irene García Macías, D. Fernando Carlos López Gil y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 785, de 15 de octubre de 2025*

*Contestada por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2025*

En respuesta a la pregunta referenciada, se informa que la Junta de Andalucía cambiará la denominación del centro de salud del municipio, pasándose a llamar Consultorio Zahara de la Sierra Dr. Juan Ortega Rabanillo.

Sevilla, 14 de noviembre de 2025.

El consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias,  
Antonio Sanz Cabello.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 861

XII LEGISLATURA

6 de febrero de 2026

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-002017, respuesta a la pregunta escrita relativa a la supresión de líneas educativas en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 785, de 15 de octubre de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 7 de noviembre de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El número de unidades para el curso 2025-2026 se confirmará de manera definitiva una vez se publique en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* la correspondiente orden de esta consejería por la que modifica anualmente la composición jurídica de determinados centros educativos y se autorizan nuevas enseñanzas en los centros docentes públicos.

Sevilla, 4 de noviembre de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-002018, respuesta a la pregunta escrita relativa a las ratios educativas en los centros docentes de la provincia de Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 785, de 15 de octubre de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 7 de noviembre de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Junta de Andalucía ha iniciado de forma estructural el camino hacia la reducción progresiva de las ratios escolares, incorporando este objetivo de manera estable en su marco normativo y en la planificación educativa autonómica. La Comunidad Autónoma dispone de una regulación específica en materia de admisión y escolarización, establecida en el Decreto 21/2020, de 17 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión de alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, cuyo artículo 5 prevé la adecuación de las ratios a los límites fijados por la normativa básica estatal. En desarrollo de dicho Decreto, la Orden de 20 de febrero de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, concreta los criterios de aplicación en esta materia. Sobre esta base normativa, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha decidido avanzar más allá de los límites estatales, impulsando una reducción progresiva y estructural de las ratios que ha sido acordada con las organizaciones sindicales CSIF, ANPE y UGT en la Mesa Sectorial de Educación, y con las entidades representativas de la enseñanza concertada en la Mesa de la Enseñanza Concertada. En dichos acuerdos se contempla la disminución de la ratio en el segundo ciclo de educación infantil, que pasará de 25 a 22 alumnos por unidad, comenzando su aplicación en el curso 2026-2027 y culminando en el 2028-2029, con una posterior extensión progresiva a la etapa de educación primaria. Además, se recoge un refuerzo de plantillas para la atención a la diversidad en educación primaria y secundaria obligatoria en función de la ratio.

Para garantizar la aplicación efectiva y sostenible de estas medidas, la Administración educativa autonómica está impulsando la modificación de la Orden de 20 de febrero de 2020, destinada a introducir mecanismos de flexibilidad que permitan aplicar en Andalucía la reducción de ratios de forma

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 861

XII LEGISLATURA

6 de febrero de 2026

estructural, equilibrada y sostenible en el tiempo. Cabe señalar que las ratios medias del alumnado por aula en las enseñanzas regladas obligatoria han experimentado una disminución progresiva desde el curso académico 2019-2020 gracias al esfuerzo para mantener e incluso incrementar la plantilla docente pese a la bajada de alumnado.

Sevilla, 4 de noviembre de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

---

CVE: BOPA\_12\_861

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-002019, respuesta a la pregunta escrita relativa a la supresión de líneas educativas en el IES Gil de Zátilo en Torreperogil (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 785, de 15 de octubre de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 7 de noviembre de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Esta pregunta fue contestada en la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional del Parlamento de Andalucía celebrada el pasado 2 de octubre de 2025. Puede consultar la respuesta en el siguiente enlace: <https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=196814>

Sevilla, 4 de noviembre de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 861

XII LEGISLATURA

6 de febrero de 2026

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-002020, 12-25/PE-002021, 12-25/PE-002023, 12-25/PE-002024, 12-25/PE-002025, 12-25/PE-002027, 12-25/PE-002028, 12-25/PE-002029, 12-25/PE-002030, 12-25/PE-002031, 12-25/PE-002032, 12-25/PE-002033, 12-25/PE-002034, 12-25/PE-002035, 12-25/PE-002036, 12-25/PE-002037, 12-25/PE-002038, 12-25/PE-002039, 12-25/PE-002040, 12-25/PE-002041, 12-25/PE-002042, 12-25/PE-002043 y 12-25/PE-002044, respuesta a las preguntas escritas relativas al estado actual y conservación de monumentos históricos en Sevilla

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Antonio Sevilla Rodríguez, Dña. Montserrat Cervantes Llort, D. Javier Cortés Lucena y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 785, de 15 de octubre de 2025

Contestadas por la consejera de Cultura y Deporte

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2025

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-25/PE-002020, 12-25/PE-002021, 12-25/PE-002023, 12-25/PE-002024, 12-25/PE-002025, 12-25/PE-002027, 12-25/PE-002028, 12-25/PE-002029, 12-25/PE-002030, 12-25/PE-002031, 12-25/PE-002032, 12-25/PE-002033, 12-25/PE-002034, 12-25/PE-002035, 12-25/PE-002036, 12-25/PE-002037, 12-25/PE-002038, 12-25/PE-002039, 12-25/PE-002040, 12-25/PE-002041, 12-25/PE-002042, 12-25/PE-002043 y 12-25/PE-002044

En relación con las iniciativas arriba reseñadas, con carácter general cabe informar que la Obligación de la conservación, mantenimiento y custodia de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz, como ocurre en el caso que nos ocupa, corresponde a las personas propietarias, titulares de derechos o simples poseedoras del bien.

Asimismo, por parte de esta Administración Cultural, se realizan labores de inspección, asesoramiento, seguimiento, control y autorización de las actuaciones adoptadas, en su caso, por el titular o los titulares del bien.

Los bienes listados tienen regímenes de protección distinta. Respecto la mayoría de los que gozan de mayor protección se tiene conocimiento en el Servicio de Bienes Culturales de actuaciones de conservación, en unos casos afectando a la totalidad del bien, en otros a partes del mismo, quedando por tanto comprobada la voluntad de los titulares de realizar las acciones necesarias, que van adoptando en función de sus presupuestos y organización interna.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 861

XII LEGISLATURA

6 de febrero de 2026

En relación con las iniciativas 12-25/PE-002025 y 12-25/PE-002026, que son idénticas en su formulación, se puede añadir que con fecha 25 de mayo de 2022 se autoriza el Proyecto Básico y de Ejecución para la rehabilitación del bien, obras que el ayuntamiento está desarrollando en la actualidad. En lo que respecta al bien mencionado en la 12-25/PE-002028, se informa que el 28 de julio de 2025 se autoriza Proyecto de actuaciones en el entorno y en el yacimiento, promovidas por el ayuntamiento. Sobre el bien incluido en la pregunta 12-25/PE-002032, en 2022 se autorizó un proyecto de mejora de accesos, en 2024 se autorizan mejoras en el depósito y en 2025 se solicita presentación de un proyecto de conservación relacionado con la propuesta de colocación de una escalera de acceso. A lo anteriormente expuesto, en el caso de la 12-25/PE-002043 se puede añadir que en junio de 2025 se autoriza Proyecto de Restauración Paisajística y en septiembre de 2025 se autoriza Proyecto Básico y de Ejecución de Rehabilitación del tramo de muralla, ambos promovidos por el ayuntamiento. En el caso de la 12-25/PE-002021, se ha dado traslado de su situación a la titular con fechas 29 de abril de 2025 y 28 de octubre de 2025, constando que está realizando gestiones para intervenir en el bien.

Sevilla, 7 de noviembre de 2025.  
La consejera de Cultura y Deporte,  
Patricia del Pozo Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-002022, respuesta a la pregunta escrita relativa al estado actual y conservación de monumentos históricos en Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Antonio Sevilla Rodríguez, Dña. Montserrat Cervantes Llort, D. Javier Cortés Lucena y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 785, de 15 de octubre de 2025*

*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2025*

El hospital de San Lázaro se construyó en el siglo XIII y ha mantenido su uso desde la Edad Media. Fue declarado monumento histórico en el año 1964 y BIC en 1985. En 1991 pasó a ser titularidad de la Junta de Andalucía.

Con fecha 22 de diciembre de 2021 se autoriza Proyecto de conservación del Retablo Mayor y azulejería del presbiterio de la antigua iglesia del Hospital de San Lázaro de Sevilla. Para su ejecución, la Consejería impulsó un convenio de colaboración con la participación del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico y la Fundación Bancaria la Caixa, en virtud del cual se pudo intervenir en el retablo mayor que tiene un extraordinario valor cultural, porque alberga seis pinturas sobre tabla originales de Pedro de Villegas Marmolejo. Esas obras son el núcleo de su programa iconográfico y se intervienen junto con el zócalo de azulejería histórica del presbiterio, y los diferentes bienes escultóricos del retablo (un Crucificado y un San José, ambos del s. XVIII).

Sevilla, 7 de noviembre de 2025.  
La consejera de Cultura y Deporte,  
Patricia del Pozo Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-002045, respuesta a la pregunta escrita relativa a las acciones en educación para la paz, los derechos humanos y la solidaridad internacional en los centros educativos de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 785, de 15 de octubre de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 7 de noviembre de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional mantiene un compromiso firme con la educación para la paz, los derechos humanos y la solidaridad internacional en el marco de la normativa educativa andaluza vigente. En este contexto, los centros educativos andaluces desarrollan, con carácter general, actuaciones orientadas a la promoción de la cultura de paz y la convivencia, entre ellas los planes de convivencia escolar, la figura de la persona coordinadora de bienestar y protección del alumnado, la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» y la celebración del Día Escolar de la No Violencia y la Paz.

Asimismo, el currículo vigente incorpora de forma transversal la educación en valores, el respeto a los derechos humanos, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos, favoreciendo que el alumnado pueda analizar de manera crítica y constructiva la realidad internacional desde una perspectiva de respeto y dignidad humana.

En el ejercicio de su autonomía organizativa y pedagógica, los centros educativos han podido impulsar actividades de reflexión y sensibilización relativas a diferentes contextos internacionales, siempre dentro del marco normativo y de los principios de neutralidad, pluralidad y convivencia que rigen el sistema educativo andaluz.

Sevilla, 4 de noviembre de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-002046, respuesta a la pregunta escrita relativa a las tutorías telemáticas del profesorado en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 785, de 15 de octubre de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 7 de noviembre de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Instrucción de 5 de septiembre de 2025 de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, que incorpora la modalidad telemática en las tutorías, da cumplimiento al Acuerdo suscrito el 16 de julio de 2025 con las organizaciones sindicales más representativas en la Mesa Sectorial de Educación Pública (CSIF, ANPE y UGT), orientado a seguir mejorando la calidad en el sistema educativo y a favorecer unas condiciones de trabajo adecuadas para el profesorado. La medida responde a criterios de eficiencia organizativa, modernización del servicio público y conciliación, tanto para las familias como para el personal docente. En todo caso, la instrucción garantiza la disponibilidad de tutorías presenciales para aquellas familias que así lo soliciten.

Sevilla, 4 de noviembre de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-002047 a 12-25/PE-002072, respuesta a las preguntas escritas relativas al estado actual y conservación de monumentos históricos en Cádiz**

*Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Antonio Sevilla Rodríguez, Dña. Montserrat Cervantes Llort y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía*

*Preguntas publicadas en el BOPA núm. 785, de 15 de octubre de 2025*

*Contestadas por la consejera de Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2025*

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-25/PE-002047 a 12-25/PE-002072

En relación con las iniciativas arriba reseñadas, con carácter general cabe informar que la Obligación de la conservación, mantenimiento y custodia de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz, como ocurre en el caso que nos ocupa, corresponde a las personas propietarias, titulares de derechos o simples poseedoras del bien.

Asimismo, por parte de esta Administración Cultural, se realizan labores de inspección, asesoramiento, seguimiento, control y autorización de las actuaciones adoptadas, en su caso, por el titular o los titulares del bien.

Los bienes listados tienen regímenes de protección, titularidad y tipología distinta. Entre las actuaciones realizadas, destacan los que se reseñan a continuación:

En el caso concreto de la iniciativa 12-25/PE-002051, a lo antes expuesto podemos añadir que se ha informado en la sesión de Comisión Provincial de Patrimonio celebrada el 28 de abril del presente, tomándose conocimiento posterior en comunicación de 19 de mayo de 2025. En relación con la pregunta 12-25/PE-002053, a lo antes mencionado sumamos que desde la delegación Territorial se ha realizado requerimiento de conservación a la Administración General del Estado. Sobre lo planteado en la 12-25/PE-002055, podemos concretar que la Delegación Territorial se ha realizado diferentes actuaciones con el fin de determinar el estado de conservación del citado inmueble, entre ellos la apertura de Diligencias Informativas, visita técnica, solicitud de informes y comunicaciones con el titular del bien. También en el caso de la 12-25/PE-002059, la Delegación Territorial ha realizado numerosas actuaciones con el fin de comprobar el estado de conservación el bien. En relación con el bien incluido en 12-25/PE-002066, la Delegación Territorial ha impulsado diligencias informativas y solicitudes de

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 861

XII LEGISLATURA

6 de febrero de 2026

información. Sobre el bien por el que se interesan en la iniciativa 12-25/PE-002067 cabe añadir que fue objeto de expediente sancionador, sobre el que posteriormente se resolvió contra el que se interpone Recurso Contencioso-Administrativo donde finalmente recibe Sentencia por la que se acuerda la nulidad del procedimiento sancionador. Sobre el 12-25/PE-002068 se añade que se emitió informe por parte del Área de Arqueología dentro del Servicio de Bienes Culturales de la Delegación Territorial, remitiéndose Fiscalía, recibiendo con posterioridad el Decreto de Archivo dictado por la Fiscalía. Por su parte, el bien incluido en la 12-25/PE-002069 fue objeto de Orden de Ejecución de obras de Conservación, remitida a su propietario, siendo requerido Proyecto de Consolidación. Por último, en relación con la iniciativa 12-25/PE-002072 podemos mencionar que desde el año 2021 se han ido planificando una serie de acciones ordenadas por municipios, que nos está permitiendo el conocimiento global de los conjuntos rupestres de Cádiz y cuando concluyan se espera llegar al registro de en torno 300 estaciones rupestres en la Provincia de Cádiz.

Sevilla, 7 de noviembre de 2025.  
La consejera de Cultura y Deporte,  
Patricia del Pozo Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-002073, 12-25/PE-002074, 12-25/PE-002075, 12-25/PE-002076, 12-25/PE-002078, 12-25/PE-002079, 12-25/PE-002080, 12-25/PE-002082, 12-25/PE-002083, 12-25/PE-002084, 12-25/PE-002085, 12-25/PE-002086 y 12-25/PE-002087, respuesta a las preguntas escritas relativas al estado actual y conservación de monumentos históricos en Málaga**

*Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Antonio Sevilla Rodríguez, Dña. Montserrat Cervantes Llort y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía*

*Preguntas publicadas en el BOPA núm. 785, de 15 de octubre de 2025*

*Contestadas por la consejera de Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2025*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

**12-25/PE-002073, 12-25/PE-002074, 12-25/PE-002075, 12-25/PE-002076, 12-25/PE-002078, 12-25/PE-002079, 12-25/PE-002080, 12-25/PE-002082, 12-25/PE-002083, 12-25/PE-002084, 12-25/PE-002085, 12-25/PE-002086 y 12-25/PE-002087**

En relación con las iniciativas arriba reseñadas, con carácter general cabe informar que la Obligación de la conservación, mantenimiento y custodia de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz, como ocurre en el caso que nos ocupa, corresponde a las personas propietarias, titulares de derechos o simples poseedoras del bien.

Asimismo, por parte de esta Administración Cultural, se realizan labores de inspección, asesoramiento, seguimiento, control y autorización de las actuaciones adoptadas, en su caso, por el titular o los titulares del bien.

Los bienes listados tienen regímenes de protección, titularidad y tipología distinta.

En el caso concreto del bien por el que se interesa en la iniciativa 12-25/PE-002075, se puede añadir que en 2023 se informó favorablemente el trámite ambiental relativo a la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio, imponiéndose dos actividades arqueológicas preventivas. En octubre del presente ha sido informada favorablemente la licencia para el vallado de la parcela. En el caso de la iniciativa 12-25/PE-002076 se puede concretar que se han denegado autorizaciones presentadas. Por su parte, en el caso del bien objeto de la 12-25/PE-002079, detallamos que las competencias sobre los bienes de interés cultural (BIC) propiedad del Estado se ejercen principalmente a nivel estatal,

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 861

XII LEGISLATURA

6 de febrero de 2026

con la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Cultura como máximo responsable. A todo lo expuesto, en el caso del bien incluido en la iniciativa escrita 12-25/PE-002080, añadimos que el titular trabaja para solventar las patologías y reforzar la cimentación del inmueble. A lo ya reseñado, en el caso de la 12-25/PE-002083 podemos mencionar que a lo largo de este año se ha realizado una actividad arqueológica en la ladera oeste del promontorio, en la modalidad de prospecciones geofísicas, como actividad puntual con fines de investigación, promovida por el Ayuntamiento y autorizada e inspeccionada por la Delegación Territorial de Málaga. Para el bien objeto de la pregunta 12-25/PE-002084, añadimos que se dio traslado a la propiedad del inmueble de un informe requiriéndole para la estabilización y consolidación, la presentación de un proyecto de conservación. En respuesta a la iniciativa 12-25/PE-002085, a la información indicada al inicio del presente, sumamos que ha sido objeto de intervención realizada por el Ayuntamiento, que se ha informado pertinente por nuestra Delegación en Málaga. A lo antes expuesto, en el caso de la 12-25/PE-002086 añadimos que en la actualidad se encuentra vallado y se está elaborando la documentación para la catalogación de un conjunto de bienes, entre los que se encuentra los reseñados en la iniciativa. Por último, en relación con el bien objeto de la iniciativa escrita 12-25/PE-002087, cabe añadir que la titularidad catastral corresponde en su mayoría al ayuntamiento, el cual está redactando desde hace tiempo un Plan Especial de Protección del Monumento a través de su Gerencia Municipal de Urbanismo.

Sevilla, 7 de noviembre de 2025.  
La consejera de Cultura y Deporte,  
Patricia del Pozo Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-002077, respuesta a la pregunta escrita relativa al estado actual y conservación de monumentos históricos en Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Antonio Sevilla Rodríguez, Dña. Montserrat Cervantes Llort y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 785, de 15 de octubre de 2025*

*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2025*

En respuesta a la iniciativa arriba reseñada, remitimos a la respuesta a la POC-001977, debatida en la sesión de la Comisión de Cultura y Deporte del Parlamento de Andalucía celebrada el 14 de octubre de 2025 y recogida en el correspondiente *Diario de Sesiones*.

Sevilla, 7 de noviembre de 2025.

La consejera de Cultura y Deporte,  
Patricia del Pozo Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-002081, respuesta a la pregunta escrita relativa al estado actual y conservación de monumentos históricos en Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Antonio Sevilla Rodríguez, Dña. Montserrat Cervantes Llort y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 785, de 15 de octubre de 2025*

*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2025*

En relación con la iniciativa arriba reseñada, cabe mencionar que la «Ciudad Romana de Singilia Barba» es un yacimiento localizado al noroeste de Antequera, declarado bien de interés cultural (BIC) con la categoría de zona arqueológica en 1996 (por Decreto 57/1996 de la Consejería de Cultura) denominado «Ciudad Romana de Singilia Barba».

La Consejería de Cultura y Deporte ha puesto en marcha una actuación de conservación y protección, que se inició en 2023 con los trabajos previos de desbroce, levantamiento fotogramétrico y vallado de seguridad, con control arqueológico. En 2024 se ha contratado la redacción del Proyecto de conservación y se espera que las obras se ejecuten y finalicen en 2026, tras haber quedado desierta una primera licitación.

Sevilla, 7 de noviembre de 2025.

La consejera de Cultura y Deporte,  
Patricia del Pozo Fernández.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 861

XII LEGISLATURA

6 de febrero de 2026

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-002089, respuesta a la pregunta escrita relativa al servicio de transporte escolar IES Puerta de Arenas en el municipio de Campillo de Arenas (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 785, de 15 de octubre de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 7 de noviembre de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Consejería ha impulsado de forma inmediata las actuaciones necesarias para garantizar la atención educativa del alumnado afectado. La licitación del servicio de transporte escolar para esta ruta se publicó sin que concurrieran empresas adjudicatarias, pese a haberse mejorado las condiciones ofertadas. Paralelamente, se han adoptado medidas para asegurar la continuidad del servicio educativo. En Noalejo, la incidencia ha quedado resuelta. Asimismo, se ha habilitado el Punto Vuela del Ayuntamiento de Carcheles como sede temporal del IES Puerta de Arenas, contratándose el servicio de traslado en taxi del alumnado de Cárcheles hasta dicha ubicación. Igualmente, se han realizado los ajustes precisos para garantizar la prestación docente completa y coordinada con el instituto, incluida la incorporación del profesorado necesario, en colaboración con el Ayuntamiento y la Delegación Territorial.

Sevilla, 4 de noviembre de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-002090, respuesta a la pregunta escrita relativa al transporte escolar IES «Sierra Mágina» en Huelma (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 785, de 15 de octubre de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 7 de noviembre de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, el servicio de transporte escolar correspondiente al IES Sierra Mágina, en Huelma, se encuentra en funcionamiento.

Sevilla, 4 de noviembre de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

María del Carmen Castillo Mena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-002091, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación del CEIP El Aljibe de Jimena de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 785, de 15 de octubre de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 7 de noviembre de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La iniciativa fue contestada en sesión plenaria del Parlamento de Andalucía el pasado 25 de septiembre. Puede consultar la respuesta en el siguiente enlace: <https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=196474>

Sevilla, 4 de noviembre de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-002092, respuesta a la pregunta escrita relativa al servicio de transporte escolar a los alumnos de Escañuela y Guadalén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 785, de 15 de octubre de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 7 de noviembre de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, el servicio de transporte escolar para el alumnado de Escañuela y Guadalén se encuentra en funcionamiento.

Sevilla, 4 de noviembre de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-002093, respuesta a la pregunta escrita relativa al servicio de transporte escolar para el alumnado procedente de Bélmez de la Moraleda, Cambil y Arbuniel que asiste al IES Sierra Mágina de Huelma (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 785, de 15 de octubre de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 7 de noviembre de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, el servicio de transporte escolar para el IES Sierra Mágina, en Huelma, se encuentra en funcionamiento. El retraso en su puesta en marcha se debió a la falta de concurrencia de empresas en el proceso de licitación. Durante dicho periodo, se habilitaron los medios necesarios para garantizar la continuidad del proceso educativo del alumnado afectado mediante enseñanza online.

Sevilla, 4 de noviembre de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 861

XII LEGISLATURA

6 de febrero de 2026

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-002094, respuesta a la pregunta escrita relativa al servicio de comedor escolar en el CEIP Nueva Andalucía del municipio de Rus (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 785, de 15 de octubre de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 7 de noviembre de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 17 de abril de 2017, la dotación de horas de atención del servicio de comedor escolar se determina en función del volumen de usuarios y del turno autorizado, correspondiendo en este caso, con 63 usuarios, cuatro horas diarias destinadas a la supervisión del servicio. No obstante, con el fin de adecuar la prestación a las características particulares de este centro, el pasado mes de septiembre se autorizó una hora adicional de apoyo. Con ello, el servicio de comedor escolar dispone, a fecha de informe, de cinco horas de atención.

Sevilla, 4 de noviembre de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-002095, respuesta a la pregunta escrita relativa al recorte del Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo (PROA+) en el CEIP Nuestro Padre Jesús del Llano en Baños en la Encina (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 785, de 15 de octubre de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 7 de noviembre de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional mantiene su firme compromiso con el Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo (PROA+, FSE+, 'Transfórmate'), garantizando su continuidad en los centros con alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa y preservando sus objetivos de equidad, inclusión y éxito escolar. La dotación asignada al CEIP Nuestro Padre Jesús del Llano se ha ajustado conforme a los criterios establecidos para la convocatoria, cofinanciada por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Este ajuste responde a criterios de eficiencia y de distribución equilibrada de los recursos entre los centros beneficiarios, que se han ampliado de 677 a 899, sin merma del compromiso con el programa ni de las actuaciones previstas. Para asegurar su eficacia, la Consejería refuerza el acompañamiento técnico y pedagógico a los centros mediante el asesoramiento de formadores; impulsa la formación específica del profesorado participante orientada a la gestión de la diversidad y la inclusión; consolida la evaluación sistemática del Programa con indicadores de impacto y seguimiento; y promueve la coordinación con otras actuaciones de equidad educativa.

En este sentido, el CEIP Nuestro Padre Jesús del Llano participa, además, en el Programa de Atención Socioeducativa en Zonas con Necesidades de Transformación Social (ZTS), que aporta medidas complementarias de apoyo y un refuerzo específico de profesorado. Con todo ello, la Consejería garantiza la continuidad, coherencia y sostenibilidad de estos programas, asegurando una adecuada atención al alumnado en situación de vulnerabilidad educativa y la mejora efectiva de sus oportunidades.

Sevilla, 4 de noviembre de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-002096, respuesta a la pregunta escrita relativa a las previsiones de licitación del servicio de centralita y teleoperador/a en hospitales comarcales en la provincia de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 785, de 15 de octubre de 2025*

*Contestada por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2025*

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud con fecha 28 de octubre de 2025, actualmente se está trabajando en la preparación de un nuevo expediente cuya licitación se prevé en el primer trimestre de 2026; no obstante, el expediente interesado se encuentra en prórroga ordinaria, y se ha realizado preaviso con una antelación superior a los dos meses previa a la formalización del siguiente periodo ordinario de prórroga.

Sevilla, 14 de noviembre de 2025.

El consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias,

Antonio Sanz Cabello.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-002098, respuesta a la pregunta escrita relativa a la derivación de pacientes a las clínicas Pascual en Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 785, de 15 de octubre de 2025*

*Contestada por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2025*

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud, la población del Puerto de Santa María recibe servicios públicos de salud a través del Hospital General Santa María del Puerto mediante diversos contratos de prestación de servicios.

La cartera de servicios que se ofrece a los ciudadanos del área asignada está detallada en el contrato, garantizando que las prestaciones ofertadas sean análogas a las de cualquier hospital del SAS de nivel IV, exigiéndose los mismos estándares de calidad y servicios, así como los mismos sistemas de información.

Si algún ciudadano de dicha localidad desea cambiar de especialista o de centro, puede hacerlo en los términos previstos por la normativa vigente, en condiciones de igualdad con el resto de la ciudadanía andaluza.

Por otro lado, conforme a la aplicación uniforme en toda la Comunidad de Andalucía, todos los pacientes son trasladados en ambulancia a su centro de referencia, a no ser que se trate de una urgencia vital, en la que son trasladados al centro más cercano.

Sevilla, 14 de noviembre de 2025.

El consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias,

Antonio Sanz Cabello.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-002100, respuesta a la pregunta escrita relativa a la participación Junta de Andalucía en los Premios Escaparate**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 794, de 28 de octubre de 2025*

*Contestada por el consejero de Turismo y Andalucía Exterior*

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2025*

Respecto a la iniciativa arriba referenciada, se informa que la participación de la Junta de Andalucía en los XIX Premios Escaparate se enmarca en las acciones de promoción turística y proyección de la imagen de Andalucía como destino de calidad, sostenible e innovador, en coherencia con los objetivos estratégicos del Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía META 2027.

Este Plan persigue, entre otros fines, aumentar la contribución del turismo a la economía andaluza, generar empleo de calidad, mantener la satisfacción de los visitantes y reforzar la transformación tecnológica y la sostenibilidad del sector. En este contexto, la colaboración institucional en eventos de difusión y proyección nacional e internacional contribuye a la consecución de dichos objetivos.

Respecto a la información relativa a la contratación de la iniciativa mencionada, se indica que la actuación fue financiada con fondos de capítulo IV (fondos propios) de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.

Toda la información y documentación asociada al expediente puede consultarse públicamente en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, en el siguiente enlace: <https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=830597>

Sevilla, 4 de noviembre de 2025.  
El consejero de Turismo y Andalucía Exterior,  
Carlos Arturo Bernal Bergua.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-002101, respuesta a la pregunta escrita relativa a la accesibilidad en el Centro de Educación Permanente Juan Rodríguez Pintor de Motril (Granada)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez, D. Juan José Bosquet Arias y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 794, de 28 de octubre de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Consejería está elaborando un informe técnico de diagnóstico y propuesta de las actuaciones necesarias para mejorar la accesibilidad del CEPER Juan Rodríguez Pintor, considerando que se trata de un edificio singular y catalogado como Bien de Interés Cultural (BIC), lo que exige intervenciones ajustadas a su protección.

El compromiso de este Gobierno con la accesibilidad de las infraestructuras educativas se refleja en las 559 actuaciones realizadas o en ejecución desde 2019, con una inversión global de 43 millones de euros, de las que 61 corresponden a la provincia de Granada, por un importe de 5,5 millones de euros.

Sevilla, 16 de noviembre de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-002102, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de los monitores de apoyo en el transporte escolar andaluz**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 794, de 28 de octubre de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Consejería tiene previsto destinar en 2026 alrededor de 130 millones de euros al servicio de transporte escolar, incluidos los monitores acompañantes. Este presupuesto se fija por año natural, es conjunto para toda Andalucía y se distribuye por provincias en función de las necesidades detectadas. Para el curso 2025-2026 están en funcionamiento 4.582 trayectos de transporte escolar en Andalucía, de los cuales 815 tienen origen o destino en centros de educación especial. En dicho curso se han activado todos los monitores acompañantes de transporte escolar establecidos por la normativa reguladora de este servicio, concretamente en el artículo 8 del Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores, así como en el Decreto 287/2009, de 30 de junio, por el que se regula la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar para el alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, además de en el artículo 20 del Decreto 287/2009, de 30 de junio, por el que se regula la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar para el alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos. Conforme a la citada normativa, el alumnado matriculado en centros específicos de educación especial es el que tiene derecho a disponer de la atención de un monitor acompañante.

No obstante, cuando el alumnado usuario del servicio de transporte escolar presenta necesidades educativas especiales, se atiende a lo recogido en sus correspondientes dictámenes de escolarización, elaborados por los equipos de orientación educativa, fundamentados en la evaluación psicopedagógica, en el que se incluyen el tipo de necesidades educativas especiales, la valoración de la autonomía personal y social, las capacidades comunicativas y otras que puedan incidir en su proceso de enseñanza y aprendizaje. Igualmente, se incorpora la propuesta de las ayudas, apoyos y adaptaciones, así como la propuesta de modalidad de escolarización.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 861

XII LEGISLATURA

6 de febrero de 2026

Por tanto, los criterios aplicados se ajustan a los derechos establecidos en la normativa de aplicación y al tipo de necesidades y atenciones específicas que el alumnado con necesidades educativas especiales pueda precisar.

Sevilla, 16 de noviembre de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

---

CVE: BOPA\_12\_861

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 861

XII LEGISLATURA

6 de febrero de 2026

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-002103, respuesta a la pregunta escrita relativa a la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) en Vélez Rubio (Almería)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 794, de 28 de octubre de 2025*

*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2025*

La actuación a que se refiere esta iniciativa parlamentaria está actualmente en procedimiento de licitación pública, el cual se puede consultar en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de noviembre de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-002105, respuesta a la pregunta escrita relativa al cumplimiento de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 794, de 28 de octubre de 2025*

*Contestada por la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad  
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2025*

En relación con las actuaciones específicas que se están llevando a cabo desde el área de prevención de la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud para dar cumplimiento a la obligación recogida en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, se relacionan las siguientes:

1. *Protocolos para la Detección y prevención del maltrato infantil.*

1.1. Procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (SIMIA).

1.2. Teléfonos de atención la infancia y adolescencia en Andalucía.

«Notificación de posibles situaciones de maltrato infantil»: 900 85 18 18

«Información general en materia de infancia y adolescencia»: 900 92 11 11

«Línea de ayuda a la infancia»: 116111

«Comunicación a través de WhatsApp»: 689 967 501

2. *Programas dirigidos a familias e infancia en situación de vulnerabilidad o dificultad social.*

2.1. Programa de ayudas económicas familiares.

2.2. Programa preventivo para niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o conflictividad social en el ámbito familiar (NAYFA).

3. *Programas de tratamiento.*

3.1. Programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo y desprotección (ETF).

3.2. Programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a niños, niñas y adolescentes menores víctimas de violencia sexual en Andalucía.

3.3. Programa de refuerzo de la atención a la infancia y adolescencia (LOPIVI).

Además de los anteriores protocolos y programas, se desarrollan las siguientes actuaciones relacionadas con dicha norma:

- Se está elaborando el Decreto de desarrollo de la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 861

XII LEGISLATURA

6 de febrero de 2026

- La adecuación del Sistema Protección a la infancia y adolescencia en Andalucía a través de la Estrategia de Cuidados y Protección de niños, niñas y adolescentes tutelados de Andalucía.
- El Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía (2024-2027).
- Avances en la accesibilidad e interoperabilidad del procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (SIMIA).
- Instauración del modelo de atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual en Andalucía bajo el paradigma del modelo BARNAHUS.
- Implementación de la participación infantil en Andalucía.
- Actuaciones de formación, capacitación y elaboración de instrumentos y herramientas de intervención profesional:
  - Desarrollo de acciones de formación, capacitación, reciclaje y actualización de conocimientos relativos a la prevención, atención y protección en materia de infancia y adolescencia en situación de riesgo y desprotección.
  - Actualización del instrumento para la valoración del daño en NNA «Valórame».
  - Actualización del Manual del Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo y desprotección.
  - Actualización del Manual de los Servicios de Protección de Menores (en elaboración).
  - Base de datos para el programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual en Andalucía (en elaboración).
- Actuaciones institucionales en colaboración y coordinación con otras consejerías de la junta de Andalucía.
  1. Proyecto Europeo Coparticipado entre la Consejería de Salud y Consumo y la Consejería De Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y la Dirección General de Apoyo a las Reformas Estructurales de la Unión Europea y UNICEF ECARO (Europa y Asia Central) denominado «Promoción del bienestar emocional, prevención y atención a los problemas de salud mental en niños, niñas y adolescentes del sistema de protección de Andalucía».
  2. Programa de Prevención de la Conducta Suicida en Andalucía 2023-2026.
  3. Protocolo de actuación en los centros educativos andaluces para la prevención del riesgo ante conductas suicidas o autolesiones del alumnado de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, con la colaboración de las Consejerías de Salud y Consumo, e Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Sevilla, 20 de noviembre de 2025.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,  
María Dolores López Gabarro.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 861

XII LEGISLATURA

6 de febrero de 2026

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-002245, respuesta a la pregunta escrita relativa al proyecto de instalación de una macro planta de biogás en el término municipal de Écija (Sevilla)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 794, de 28 de octubre de 2025*

*Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2025*

Le informamos que el objeto de la pregunta escrita arriba referenciada ya ha sido informado con motivo de la pregunta oral en pleno 12-25-POP-001288.

Sevilla, 18 de noviembre de 2025.

La consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente,

Catalina Montserrat García Carrasco.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-002246, respuesta a la pregunta escrita relativa a la valoración temporada de verano 2025  
Parque Natural Cabo de Gata-Níjar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 794, de 28 de octubre de 2025*

*Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2025*

En contestación a la pregunta escrita arriba referenciada le informamos que cada verano, la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente impulsa una serie de medidas dirigidas a que el incremento de uso público en el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar se canalice sin que suponga una merma en los extraordinarios valores ambientales de la franja mejor conservada de todo el litoral mediterráneo español.

La medida más importante es el servicio integral de control de accesos, ordenación del tráfico, mantenimiento del ecosistema e información ambiental en las playas de Mónsul, Barronal y Genoveses.

Este servicio materializa cada año la restricción de acceso de vehículos motorizados a las playas situadas a poniente del núcleo de San José.

Entre el 21 de junio y el 28 de septiembre pasaron por el control de accesos 49.934 vehículos, un 5 % más que el año pasado. Sin embargo, la media diaria descendió más de un 2%, de 511 vehículos en 2024 a 499 en este verano de 2025, debido a que el dispositivo ha estado en funcionamiento más tiempo (100 días en 2025 frente a 93 en 2024).

Otra de las medidas que la Junta de Andalucía acomete desde el año 2021, es el balizamiento de las playas no urbanas del Parque Natural.

Esta acción, implica señalizar con más de un centenar de boyas la franja marina en una docena de playas naturales. En ellas queda prohibida la navegación deportiva y de recreo. Se trata de la playa de los Muertos, Cala de Enmedio, Cala del Plomo, Cala San Pedro, Playazo de Rodalquilar, afloramientos rocosos de Isleta del Moro, playas de Genoveses, Barronal, Mónsul, Media Luna y del Corralete, así como las reservas marinas del Arrecife de las Sirenas y Morrón de los Genoveses.

Otra de las líneas de trabajo que la Consejería desarrolla desde hace cinco años durante el verano en el Parque Natural Cabo de Gata-Níjar consiste en el refuerzo del servicio de Agentes de Medio Ambiente. De esta forma podemos atender servicios extraordinarios como el control de actividades de turismo activo o el control de pernoctaciones y estacionamientos en todo el tramo litoral.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 861

XII LEGISLATURA

6 de febrero de 2026

Desde la Junta de Andalucía seguiremos trabajando para que el uso público en el Parque Natural sea motor de desarrollo local, que su impacto ambiental sea mínimo y, cuando proceda, corregirlo.

Sevilla, 20 de noviembre de 2025.

La consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente,  
Catalina Montserrat García Carrasco.

---

CVE: BOPA\_12\_861

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 861

XII LEGISLATURA

6 de febrero de 2026

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-002247, respuesta a la pregunta escrita relativa a la falta de Monitor de Transporte Escolar en CEIP Valle del Osa de Constantina (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 794, de 28 de octubre de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, se ha incorporado a la ruta del Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Valle del Osa el segundo monitor acompañante.

Sevilla, 17 de noviembre de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-002248, respuesta a la pregunta escrita relativa al colegio La Mata en Cártama (Málaga)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 794, de 28 de octubre de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El Plan de Infraestructuras Educativas de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, que ejecuta la Agencia Pública Andaluza de Educación, recoge una actuación para la adaptación del Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) La Mata de Cártama (Málaga) de su tipología actual C1 (con una línea de educación infantil y primaria y 225 plazas) a C3 (con tres líneas para cada nivel educativo y un total de 675 puestos escolares). La actuación se encuentra actualmente en fase de revisión técnica del proyecto.

Sevilla, 17 de noviembre de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-002249, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación del nuevo IES Las Marinas en Roquetas de Mar (Almería) y de su alumnado**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 794, de 28 de octubre de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El Plan de Infraestructuras Educativas de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional incluye la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria (IES) en la zona de Las Marinas de Roquetas de Mar. Una vez supervisado y aprobado el proyecto, el pasado 17 de octubre la Agencia Pública Andaluza de Educación publicó en el Perfil del Contratante la licitación de las obras, por un importe de 9.726.188,40 euros.

Sevilla, 17 de noviembre de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-002250, respuesta a la pregunta escrita relativa al estado de las obras previstas en el acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de junio 2020 por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía obras hidráulicas destinadas a paliar la sequía y garantizar el abastecimiento en alta en determinadas zonas de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 794, de 28 de octubre de 2025*

*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2025*

En relación a las actuaciones del Gobierno andaluz relativas a abastecimiento en alta finalizadas o en ejecución en los últimos años corresponden principalmente con obras finalizadas o en ejecución y proyectos redactados o en redacción, que fundamentalmente hay que poner en el marco del acuerdo citado y de otras medidas desarrolladas en esta materia. Entre estas se pueden citar, entre otras: el abastecimiento en alta en el Valle del Almanzora (Almería), con dos fases ya finalizadas y una tercera fase en marcha; la obra de garantía de abastecimiento en alta de agua desalada en el poniente almeriense en el T.M. de Roquetas de Mar (Almería), obra finalizada en 2025; la obra de garantía de abastecimiento en alta de agua desalada en el T.M. de El Ejido (Almería), obra en ejecución; la conexión del depósito de Pipa Alta al de San Cristóbal (Almería), finalizada en 2023; las obras de abastecimiento con agua desalada para la Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax finalizadas en 2025; el proyecto en redacción relativo a adecuación de la desaladora para el abastecimiento humano de Almería y Bajo Andarax; las obras finalizadas relativas a conducción de agua potable a la Línea y San Roque (Cádiz), a la ampliación de la línea de fangos de la ETAP Arenillas (Cádiz), a la puesta en servicio de los pozos de Pinar del Rey (Cádiz), a la rehabilitación y puesta en servicio de los pozos del río Guadiaro (Cádiz), al aprovechamiento de caudales de los azudes de La Hoya y Valdeinfierro (Cádiz), a la conducción de abastecimiento a la zona norte de San Roque (Cádiz); las obras de conducción de abastecimiento desde embalse de Guadalcacín hasta Partidor de la Peruela, fase I (Cádiz), que está en ejecución; la actuación relativa a la mejora de la garantía de abastecimiento a núcleos de la Comarca de la Janda (Cádiz), con proyecto en supervisión; la conducción para el abastecimiento de agua a la zona norte de Córdoba desde el embalse de la Colada, con contrato formalizado y pendientes de la Confederación Hidrográfica del Guadiana; la conducción de abastecimiento en alta desde el Cerrillo a Cerro Muriano, cuyas obras están en procedimiento de

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 861

XII LEGISLATURA

6 de febrero de 2026

licitación pública; en relación a la conducción de abastecimiento a la Costa Tropical desde el Sistema Béznar-Rueles hay que tener en cuenta el Convenio de Colaboración entre la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A., la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada para la ejecución, financiación y explotación de las conducciones derivadas del sistema de presas Béznar-Rules. Desglosado Núm. 9 TC200, en ejecución; la mejora de la garantía de abastecimiento a los municipios de la Contraviesa (Granada), con proyecto en redacción; la conducción de abastecimiento desde ETAP Los Palmares a Almuñécar (Granada), con redacción de proyecto en licitación pública; la actuación relativa a Cádiar y Murtas balsa de Cádiar y depósito de Murtas y Turón (Granada), en redacción; la actuación relativa a la ETAP de Polopos y conducciones para abastecimiento a la costa oriental de Granada, en redacción; la actuación relativa a la conducción Trevélez hasta sifón de la Controviesa (Granada), en redacción; las obras relativas a depósito de abastecimiento en Carataunas (Granada), finalizadas; la obra de aumento de la capacidad de regulación de los depósitos del Sistema Huelva, finalizada; la obra de mejora de la eficiencia y seguridad del Puente Sifón en Santa Eulalia (Huelva), finalizada; las obras relativas a las actuaciones para mejora de la eficiencia, reducción de pérdidas y aumento de la capacidad de la estación elevadora y colector de impulsión del bombeo del Bocachanza y a la adaptación del palafito, bombeos e infraestructuras asociadas en la toma del embalse del Andévalo (Huelva), finalizadas; la mejora de la garantía de abastecimiento a los municipios de la Sierra de Huelva, fase 1 finalizada y el resto de fases en tramitación; la mejora de la garantía de abastecimiento del sistema Quiebrajano-ETAP de Jaén, con proyecto en trámite de supervisión; las conducciones generales de abastecimiento del sistema Víboras, segunda fase(Jaén), con proyecto en trámite de aprobación definitiva; el abastecimiento en alta a la zona del Bajo Guadalhorce, T.M. Alhaurín de la Torre (Málaga), con obra finalizada; otras obras finalizadas relativas a mejora de la garantía de abastecimiento en el Bajo Guadalhorce-conexión Bores Romero, bombeo del Atabal y conexión reversible con el acueducto del Comendador, a actuaciones para la mejora estructural y funcional de los túneles del trasvase y de las presas de derivación de la Viñuela, a bombeo reversible de la Rosaleda, a aumento de la capacidad de tratamiento de agua salobre de la IDAS El Atabal y a modificación de obras de conexión al Sistema General de abastecimiento de los recursos del río Chillar conexión pozo 3 (Málaga); el proyecto de abastecimiento en alta a la zona norte de la provincia de Málaga, en redacción; la mejora de la interconexión de los Sistemas del Campo de Gibraltar y Costa del Sol, con un proyecto ya redactado y otros 2 en redacción; la mejora de la garantía del abastecimiento en alta al núcleo de Burguillos (Sevilla), con obra finalizada; la mejora de la garantía de abastecimiento en alta en la Sierra Sur de Sevilla, con varios tramos finalizados y otros en ejecución; las obras de abastecimiento de agua potable al municipio de Isla Mayor (Sevilla), finalizadas.

En la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía está disponible información relativa a licitación y contratación de actuaciones mencionadas.

Sevilla, 19 de noviembre de 2025.  
El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CVE: BOPA\_12\_861

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-002251, respuesta a la pregunta escrita relativa al estado de las obras previstas en el Decreto 178/2021, de 15 de junio, Decreto-ley 2/2022, de 29 de marzo, Decreto-ley 3/2023, de 25 de abril, por los que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía obras hidráulicas destinadas a paliar la sequía y garantizar el abastecimiento en alta en determinadas zonas de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 794, de 28 de octubre de 2025*

*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2025*

En los tres decretos de sequía aprobados por el Gobierno de Andalucía a los que se refiere esta iniciativa parlamentaria (Decreto 178/2021, de 15 de junio; Decreto-ley 2/2022, de 29 de marzo y Decreto-ley 3/2023, de 25 de abril) se establece que de acuerdo con el artículo 29.1.b) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras incluidas en el Anexo III, Anexo de este Decreto-ley y anexo que sean necesarias ejecutar frente a la situación de sequía declarada. Conforme a lo establecido en los mismos se está desarrollando la planificación y programación de las obras incluidas, habiendo sido las mismas objeto de diversas actuaciones de puesta en marcha (planificación, programación, ejecución...). En atención a criterios de referencias utilizados en estos decretos se informa: Las obras de actuaciones para la mejora de la garantía de abastecimiento en municipios del Valle del Almanzora con recursos procedentes del embalse de Cuevas de Almanzora y/o IDAM Carboneras (también conocida como primera fase Albox-Olula) fue finalizada en enero de 2023; la actuación correspondiente a obras de acondicionamiento y mejora del tratamiento terciario de la EDAR de Roquetas de Mar fue finalizada en el mes de octubre de 2023; la actuación correspondiente a obras de acondicionamiento y mejora del tratamiento terciario de la EDAR de El Ejido fue finalizada en marzo de 2024; las obras de mejora y modernización de la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Cuevas del Almanzora fue finalizada en agosto de 2025; está en ejecución la actuación relativa a la redacción del proyecto de ampliación y mejora de la IDAM de Almería; en 2022 se pusieron en servicio los pozos 10, 11 y 12 en Pinar del Rey y los pozos D y E del Canal de Guadarranque del Sistema del Campo de Gibraltar; en 2023 finalizó la actuación de rehabilitación y

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 861

XII LEGISLATURA

6 de febrero de 2026

puesta en servicio de los pozos del río Guadiaro habiéndose ejecutado obras para el aprovechamiento de los recursos subterráneos del Bajo Guadiaro; asimismo, también está finalizada la obra de rehabilitación de pozos MT-1 bis, G-2 y G-7 para los canales del Esparragal y Pacheco, relativa a la mejora en los sondeos de apoyo para los mismos; a comienzos de 2023 tuvo lugar la finalización de las obras relativas a construcción de las instalaciones para el tratamiento de fangos de la ETAP Arenillas, T.M. Castellar de la Frontera (Cádiz), destinadas a su mejora, y en concreto a su incremento de la capacidad de tratamientos de fangos; en febrero de 2025 se finalizaron las obras para la conducción de agua de la zona norte del T.M. de San Roque. Campo de Gibraltar (Cádiz), una actuación que mejora la red de abastecimiento de agua potable del Campo de Gibraltar y la capacidad de transporte entre esta comarca gaditana y la Costa del Sol Occidental, habiéndose actuado en el depósito de Regulación en la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Arenillas para ampliar su capacidad actual y, por otro lado, en la conducción de agua hasta el depósito de San Enrique, instalando alrededor de 17 kilómetros en tuberías, logrando así optimizar el funcionamiento del sistema consiguiendo un mayor aprovechamiento del conjunto Guadiaro (Viñuela)-ETAP de Arenillas, liberando recursos superficiales de Guadarranque-Charco Redondo y de otros recursos subterráneos en peor estado y esta conducción también supone un aumento de la garantía de abastecimiento en volumen y calidad a la zona norte de San Roque, al aportar caudales con mayor garantía que los existentes y disminuyendo los riesgos de incidencia posibles por baja calidad de las aguas de origen; están en marcha los procedimientos relativos a las actuaciones de tratamientos terciarios en las EDAR del Campo de Gibraltar La Línea de la Concepción y Algeciras; en abril de 2022 finalizaron las obras de mejora de la garantía de abastecimiento en el sistema del Guadalhorce, «Bypass de Churriana»; las obras de conexión al Sistema General de Abastecimiento de los recursos de los pozos del río Chíllar de Nerja se finalizaron en noviembre de 2022; la obra relativa al Bombeo reversible de La Rosaleda en Málaga (obras de acondicionamiento y mejora de la estación de impulsión Bombeo de la Rosaleda). Aumento de la capacidad de transferencia entre el Sistema Guadalhorce-Limonero y Axarquía, fue finalizada en agosto de 2022; en marzo de 2023 se pusieron en servicio las obras de ampliación de la capacidad de tratamiento de agua de la desaladora de El Atabal; las obras de acondicionamiento de los vasos de embalse de las presas de derivación y los túneles del sistema de explotación Viñuela-Axarquía, en la provincia de Málaga, fueron una de las primeras obras de los decretos de sequía que se pusieron en marcha, estas obras fueron finalizadas a comienzos del año 2022; en materia de aguas regeneradas han sido numerosas las obras ejecutadas y finalizadas por el Gobierno andaluz para la comarca de la Axarquía Malagueña en el marco de los decretos de sequía aprobados desde el año 2021, las obras de acondicionamiento y mejora de los tratamientos terciarios de las EDAR de Vélez-Málaga, Torrox, Rincón de la Victoria, El Algarrobo y de Peñón del Cuervo, las obras de conexión de la EDAR de Peñón del Cuervo con la EDAR de Rincón de la Victoria y las obras de conexión de la EDAR de Rincón de la Victoria con la zona regable del Plan Guaro; en 2024 se finalizaron las obras de la toma flotante y bombeo al dispositivo de toma en el embalse de la Viñuela, un mes antes de lo previsto; las obras de mejora de la desaladora de Marbella, en la provincia de Málaga, incluidas en el Decreto-Ley 2/2022, de 29 de marzo, se finalizaron en septiembre de 2024 y con esta primera fase se posibilitó producir de 6 a 12 hectómetros cúbicos, además hay que tener en cuenta

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 861

XII LEGISLATURA

6 de febrero de 2026

que posteriormente se incluyó en decreto de sequía de 2024 las obras de mejora de la desaladora de Marbella para recuperación de su capacidad nominal, las cuales finalizaron en julio de 2025, con estas dos obras esta desaladora ya es capaz de desalar hasta 20 hm<sup>3</sup> al año, lo que supone entre el 15 y 20% de las necesidades hídricas de la Costa del Sol, o lo que es lo mismo, garantizar un cuarto de los recursos necesarios de una zona tan dinámica y, si fuera necesario, permitiría transferir recursos desde la Costa del Sol hasta Málaga, y desde Málaga a la Axarquía, al estar conectados los sistemas; la actuación relativa a obras de ampliación y mejora de la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Río Verde se encuentra actualmente en procedimiento de licitación; en 2024 finalizaron las obras de la actuación de aumento de la capacidad de interconexión con el Sistema Guadalhorce-Limonero en el bombeo de Rojas (obra de aumento de capacidad de interconexión entre Málaga y la Costa del Sol Occidental); en 2025 han finalizado las obras para el aprovechamiento de los recursos de los pozos de Aljaima (T.M. Cártama), en la provincia de Málaga; en enero de 2025 finalizaron las obras de mejora del abastecimiento en alta del municipio de Alhaurín de la Torre (Málaga), una obra que ha permitido que esta localidad se integre en la red de agua de la ciudad de Málaga y pueda recibir agua de sus embalses, dado que el municipio va a estar conectado con el sistema de la capital malagueña, lo que supone el primer paso de la integración del Bajo Guadalhorce; la obra de mejora del tratamiento terciario de la EDAR de Almuñécar (Granada) y conexiones para aprovechamiento de riego está finalizada desde 2024 y la obra de tratamiento terciario en la EDAR de La Herradura y conexiones para aprovechamiento de riego también fue finalizada en 2024; hay que tener en cuenta el Convenio de Colaboración entre la Sociedad

Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A., la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada para la ejecución, financiación y explotación de las conducciones derivadas del sistema de presas Béznar-Rules. Desglosado Núm. 9 TC200; las actuaciones de reparación y puesta en servicio de los sondeos de abastecimiento arroyo de la zorra núm. 3 fueron finalizadas en 2021 y las relativas a arroyo del infierno nº 4 en San José del Valle fueron finalizadas en 2023; las obras de mejora y optimización de captaciones de aguas subterráneas de la Sierra de las Cabras se finalizaron en 2024; la obra de conducción de abastecimiento de agua desde el Embalse de Guadalcacín hasta el Partidor de la Peruela. T.M. de San José del Valle (Cádiz). Fase I. Presa de Guadalcacín-Chimenea de Equilibrio está en ejecución, próxima a su finalización; la actuación de nuevas captaciones de Arcos de la Frontera (Cádiz) para abastecimiento ha sido finalizada en 2025; la actuación de modificación de entrega del agua del trasvase Guadiaro-Majaceite al arroyo marroquí (Cádiz) cuenta con proyecto redactado; las obras de adaptación del Palafito, bombeos e infraestructura en la toma del embalse del Andévalo (Huelva) fueron finalizadas en 2023; las obras de aumento de bombeo de Bocachanza, en Huelva, fueron finalizadas en 2023; las obras de reducción de pérdidas y mejora de seguridad de la presa de Los Machos (Huelva) fueron finalizadas en noviembre de 2023; las obras de mejora de la estación de bombeo de emergencia y del palafito 1 de la presa del Chanza, ubicada en la provincia de Huelva han sido finalizadas en 2025; las obras de mejora de la toma de la presa del Andévalo (Huelva) se iniciaron en 2024; las obras de toma flotante y bombeo al dispositivo de toma en el embalse de la

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 861

XII LEGISLATURA

6 de febrero de 2026

Viñuela (Málaga) se finalizaron en 2024; las obras de optimización de AA.RR mediante conducciones y balsas EDAR La Herradura y Almuñécar (Granada) está en ejecución; otros proyectos están redacción y se están desarrollando conforme a la planificación y programación de las obras.

Sevilla, 19 de noviembre de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,  
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-002253, respuesta a la pregunta escrita relativa al IES Hienipa de Alcalá de Guadaíra**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 794, de 28 de octubre de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha aprobado la segunda fase del programa de Bioclimatización y Energías Renovables en centros educativos públicos, que entre las 80 actuaciones programadas incluye una en el IES Hienipa de Alcalá de Guadaíra. Esta intervención, que cuenta ya con programa de necesidades aprobado y de la que se licitará próximamente el proyecto, supondrá la instalación en este centro de un sistema de refrigeración adiabática apoyado por energía solar fotovoltaica para la producción de energía eléctrica. Además, dentro del plan Mejora Tu Centro: confort térmico que impulsa esta Consejería, se ha dotado de 39.360,74 euros a este centro para medidas de mejora de la climatización de sus instalaciones.

Sevilla, 17 de noviembre de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 861

XII LEGISLATURA

6 de febrero de 2026

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-25/PE-002375, respuesta a la pregunta escrita relativa al impacto de diversos proyectos urbanísticos sobre el eje comprendido entre Barbate y Zahara de los Atunes en la provincia de Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 801, de 6 de noviembre de 2025*

*Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente*

*Orden de publicación de 24 de noviembre de 2025*

Según nos informan desde la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, su Servicio de Protección Ambiental, competente en la tramitación de las Evaluaciones Ambientales, les informa a su vez, que el expediente de Evaluación Ambiental Estratégica de la «Innovación por modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de Barbate finca La Sierrezuela playa SL», promovido por el Ayuntamiento de Barbate, se halla en fase de análisis técnico del expediente, de acuerdo con el art. 38.5 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Por otro lado, esta Consejería no tiene competencia para retirar o incluir proyectos en la Unidad Aceleradora de Proyectos (UAP).

Sevilla, 20 de noviembre de 2025.

La consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente,  
Catalina Montserrat García Carrasco.

CVE: BOPA\_12\_861

© Parlamento de Andalucía

